

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 100/2020

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 253/2020

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) BALTAZAR DIAZ HENRIQUEZ (SADFI: 7680) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 31-Jul-2020
	Administrador: Correo: Tel: 2405-3307
	Req Asociadas: 301/2020/04 Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
	Cen Cos Asociados: 1903-SECCION OBRAS CIVILES
	NRC:

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	52.00	UNIDAD	4.28929	LAMINA ACANALADA DE ALUMINIO Y ZINC DE 3.50 METROS	16.90000	878.80000
				*** SON: 52- LAMINAS ACANALADAS DE ALUMINIO Y ZINC 3.50 Mts. LÁMINA CALIBRE 26		
				ALEACIÓN ALUMINIO Y ZINC ESPESOR 0.40mm PERFIL MASTER 1000.		
2	600.00	UNIDAD	5408	TORNILLO TABLAROCA 3/4"	0.03000	18.00000
				*** SON: 600- TORNILLO DE 3/4", CON PUNTA BROCA, ADEMÁS CON ARANDELA		
				EMPAQUE Y CABEZA HEXAGONAL.		
3	650.00	UNIDAD	5409	TORNILLO TABLAROCA DE 1"	0.04000	26.00000
				*** SON: 650- TORNILLO DE 1", CON PUNTA BROCA, ADEMÁS CON ARANDELA		
				EMPAQUE Y CABEZA HEXAGONAL.		

Sub Total US\$	922.80
IVA US\$	119.96
Total US\$	1,042.76

UN MIL CUARENTA Y DOS CON 76 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 21-Aug-2020